

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1852-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 26 de mayo de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante el cuarto numeral de la parte considerativa de la Resolución Consejo Universitario N° 1822-2017-UNHEVAL-CU, del 23.MAY.2017, por acuerdo de la sesión extraordinaria N° 08 de Consejo Universitario, del 18.MAY.2017, se asignó, la Jefatura de la Unidad de Integración Contable, a la servidora GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS

Que, el Artículo N° 201.1° de la Ley N° 27444 Procedimiento Administrativo General, establece que *"los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*; por lo tanto, procede la rectificación del error material contenido en el cuarto numeral de la parte considerativa de la Resolución Consejo Universitario N° 1822-2017-UNHEVAL, por haberse consignado la Unidad de Integración Contable, debiendo ser lo correcto Unidad de Contabilidad Presupuestal, ello conforme obra de los documentos que forman parte del expediente de la precitada Resolución;


Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

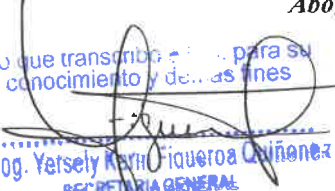
- 1°. **RECTIFICAR** el cuarto numeral de la parte considerativa de la **Resolución Consejo Universitario N° 1822-2017-UNHEVAL-CU**, del 23.MAY.2017, debiendo ser lo correcto: **ASIGNAR a partir de la emisión de la resolución, la Jefatura de la Unidad de Contabilidad Presupuestal, a la servidora CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely M. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado
VRAcad
VRInV-
AL-OCI
Transparencia
DOGA
RRHH
File-UEC
Interesada
Archivo


Abog. Yersely M. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL